

CDT Digital (Certificado de depósito a término)



¿Qué es?

Es una inversión que genera un certificado de depósito a término desmaterializado, donde tus ahorros tendrán rentabilidad a un plazo establecido y una tasa de interés fija. Es una inversión segura y de bajo riesgo que puedes solicitar fácil y rápido a través de tu computador o celular por medio de nuestra página de internet sin tener que desplazarte a nuestras oficinas.

¿A quién va dirigido?

A todas las personas naturales que quieren invertir su dinero y que deseen realizar su apertura del producto por medio de nuestros canales digitales

¿Qué ventaja te ofrece?

- ✓ CDT desmaterializado lo que te permite minimizar el riesgo de falsificación, deterioro o robo del título
- ✓ Vinculación Online desde cualquier lugar donde estés mediante tu celular o computadora.
- ✓ La constitución de tu CDT la podrás realizar a cualquier hora del día los 365 días del año.
- ✓ Inversión segura y de bajo riesgo.
- ✓ Inversión protegida por el Seguro de Depósito FOGAFIN. 
- ✓ Tener una rentabilidad fija pactada desde la constitución del CDT.
- ✓ Renovar o cancelar el CDT al vencimiento del título de forma digital por medio de nuestro portal clientes, con lo cual no necesitarás desplazarte hasta nuestras oficinas.
- ✓ No necesitas cuentas de ahorros para constituir un CDT.
- ✓ El CDT, no tiene ningún costo asociado ni se cobran comisiones para su constitución o al vencimiento.
- ✓ Al vencimiento del CDT podrás realizar el pago a terceros.
- ✓ Credifamilia Compañía de Financiamiento S.A. es vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- ✓ CDT custodiado por Deceval. 

¿Qué costos o comisiones se incurre en la constitución del CDT?

Los rendimientos financieros de los CDT están sometidos a la retención en la fuente, impuesto establecido por el Gobierno Nacional. %.

Por la constitución del CDT, CREDIFAMILIA CF SA no genera cobro de comisiones.

Glosario

Seguro de Depósito FOGAFIN : El seguro de depósito tiene por objeto garantizar las acreencias a cargo de las instituciones financieras inscritas en el fondo que sean objeto de liquidación forzosa administrativa. La cobertura máxima del seguro de depósitos es de (cincuenta millones de pesos) \$50.000.000.

DECEVAL: El Depósito Centralizado de Valores de Colombia Deceval, es una entidad que recibe en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores e Intermediarios, para mediante un sistema computarizado de alta seguridad administrarlos eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias de propiedad, registros, pagos de intereses, etc.

¿Qué documentos debo presentar?

Si al momento de la vinculación digital no es posible validar tu identidad o identificar la fuente de tus recursos, un asesor te contactara para continuar la vinculación de forma tradicional, para ello deberás presentar un documento que soporte tus ingresos, tales como:

- Declaración de renta del último año
- Certificado de ingresos y retenciones
- Certificación laboral
- Contrato de compra venta del inmueble
- Certificado de vencimiento de un CDT de otra entidad.
- Herencia.
- O cualquier documento que soporte los recursos con los cuales constituirás el CDT.

Características de CDT Digital

Valor mínimo de inversión	\$1.000.000
Valor máximo de inversión	\$250.000.000
Plazos	6,12 y 18 meses
Tasas de Interés	Es fija de acuerdo al plazo escogido, las tasas estarán publicadas en la página web de Credifamilia.
Pago de Intereses	Únicamente al vencimiento del CDT
Cancelación del CDT	Solo en los plazos y términos pactados.
Forma de pago de intereses	Transferencia bancaria con giro al titular del CDT o a un tercero previa autorización del titular del CDT.
Retención en la fuente	Es un impuesto que se genera por los intereses obtenidos en cualquier entidad financiera y es fijado por el Gobierno Nacional.
Certificaciones Tributarias	Credifamilia CF SA certificará la retención en la fuente generada en la inversión únicamente al primer titular del CDT.

¿Qué debo hacer cuando venza mi CDT?

Deberás ingresar a la página: portalclientes.credifamilia.com/MyAccountWeb/login y realizar el proceso de renovación/cancelación a través de nuestro portal clientes.

El único canal para realizar el proceso de renovación o cancelación de tu CDT es el portal clientes, para lo cual debes tener presente que podrás realizar cualquiera de estos 2 procesos antes de las 10 A.M. del día de vencimiento de su CDT.

Para cancelaciones se deberá tener en cuenta:

1. La información bancaria que el cliente diligencie en el proceso de cancelación en el portal clientes es responsabilidad del cliente, en caso que se presente alguna inconsistencia en el giro y la transacción sea rechazada por datos inválidos, Credifamilia CF SA no tendrá obligación alguna para reconocer intereses luego de la fecha de vencimiento del CDT.

2. Posterior al rechazo se solicitará una certificación bancaria al cliente para realizar nuevamente la transacción.

3. Cuando la cancelación está dirigida a un tercero, Credifamilia CF procederá a validar vía telefónica con el titular o beneficiario del CDT la aprobación de esta transacción, de no poder contactarse con el cliente o no aprobar la validación interna, Credifamilia CF SA se abstendrá de realizar el giro a ese tercero y procederá a girar los recursos a la cuenta del titular o beneficiario del CDT.

3.1 Los giros a terceros estarán autorizados para montos iguales o superiores a \$10.000.000 de capital.

4. Credifamilia CF SA garantizará la transferencia bancaria correspondiente a la cancelación del CDT el mismo día del vencimiento a la cuenta indicada por el cliente dentro del horario bancario, Credifamilia CF SA no se hace responsable si los fondos transferidos no se reflejan en la cuenta del cliente el mismo día del vencimiento pues está condicionado a los ciclos ACH, ajenos a CREDIFAMILIA.

Ten en cuenta:

Al momento de la cancelación de tu CDT no se genera cobro del impuesto 4 x 1000 (GMF) por el valor del capital invertido ni por los intereses que la inversión te ha generado.

El CDT es redimible sólo en los plazos y términos pactados al momento de constituir el CDT.

Los CDT digitales que se constituyan en días hábiles antes de las 3:00 p.m. serán tramitados el mismo día.

Los CDT digitales que se constituyan en días no hábiles o después de las 3:00 p.m. serán tramitados al siguiente día hábil.

Para aquellos clientes que NO residan en la ciudad de Bogotá y deseen cancelar su CDT al vencimiento, el único canal para realizar el pago es a través de transferencia bancaria a cuenta propia o a cuenta de un tercero. NO está disponible la opción de pago en cheque en otras ciudades.

El certificado Deceval será enviado a tu correo electrónico registrado máximo a los siguientes 3 días hábiles de la constitución del CDT (Este documento corresponde a una certificación la cual acredita la propiedad de los valores anotados en cuentas de depósitos, no es un título transferible o negociable).

Tienes hasta el día del vencimiento de tu CDT Digital para modificar la prórroga o cancelación del título antes de las 10 am, de lo contrario Credifamilia tendrá la potestad de renovar el título con las condiciones pactadas inicialmente y a la tasa vigente a la fecha del vencimiento.

El medio de comunicación entre CREDIFAMILIA CF y el CLIENTE será por medio de canales digitales como el correo electrónico, mensajería SMS o Whatsapp, en caso que el cliente cambie su información de contacto deberá actualizar su información por medio de la página web de Credifamilia.